



NOTA DE PRENSA

Madrid, 29 de diciembre de 2025

El Banco de España fija sus prioridades analíticas para el período 2025-2030

El 3 de diciembre de 2025 el Consejo Gobierno del Banco de España ha redefinido su **marco de prioridades analíticas**, una vez finalizado el plazo de vigencia de las fijadas para el periodo 2020-2024.

Para los próximos años se han identificado cuatro grandes áreas temáticas interconectadas entre sí, para las que se han definido líneas de investigación prioritarias. Estas áreas de estudio abarcarán, entre otras, cuestiones relacionadas con:

- a Pilares de la banca central** (inflación y política monetaria, política macroprudencial y estabilidad financiera, solvencia del sistema bancario, exclusión financiera, diseño de los billetes y euro digital)
- b Retos de la economía española** (productividad, demografía e inmigración, acceso a la vivienda, sostenibilidad de las políticas fiscales y mercado de trabajo).
- c Resiliencia europea en un mundo en transición** (posicionamiento económico de la Unión Económica y Monetaria, riesgos geopolíticos e incertidumbre e impacto del cambio climático, transiciones ecológica y tecnológica e inteligencia artificial).
- d Tendencias globales** (estudio multidisciplinar de los efectos de los cambios demográficos, climáticos y de la transición energética sobre los riesgos económicos y financieros, impacto de la calidad de las instituciones y de la fragmentación económica).

Para abordar estas áreas temáticas se utilizarán enfoques analíticos que enfaticen la modelización y la comunicación de la incertidumbre, el uso de datos granulares, la heterogeneidad en todos los ámbitos de análisis, los avances tecnológicos recientes -como la Inteligencia Artificial- y la multidisciplinariedad.

Estas prioridades de investigación permitirán mejorar la capacidad de diagnóstico del Banco de España y el proceso de toma de decisiones, así como su influencia en los principales debates económicos nacionales e internacionales. El Banco de España revisará y actualizará estas prioridades anualmente.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente

Para más información: Tel. +34 91 338 5044 / 6097 / 5318 / 8839 / 6175 / 4397 / 5936 | www.bde.es Correo electrónico: comunicacion@bde.es